

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno del Estado

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.saludcoahuila.gob.mx/COVID19/>

Estrategia institucional

- La institución cuenta con una estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas. Se divulga a través de comunicados oficiales a la comunidad universitaria mediante las plataformas virtuales comunes, portal web, redes sociales, circulares por correo electrónico y mediante los tutores.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas para que realicen la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Prevenir y detectar entre la población de la UTNC el posible contagio del COVID-19, mediante la implementación de un plan estratégico de prevención hacia el interior de la comunidad universitaria, desde el personal de seguridad, limpieza, personal de apoyo y administrativo, mandos medios y superiores. Si hubiere casos positivos detectados, protocolizar de acuerdo a las normas federales y estatales en materia de salud vigentes. Cuando vuelvan los alumnos a la institución ingresarán bajo nuevos protocolos de salubridad (revisión de temperatura, cubre bocas obligatorio, grupos reducidos, tapetes sanitizantes y gel anti bacterial en cada acceso a edificios, todo el personal con cubre bocas y respetando las distancias sanas).

Prioridades del programa

- Prevenir contagios de COVID-19 dentro del plantel.
- Evitar a toda costa esparcir el virus en caso de algún contagio.
- Conducir el caso detectado a las autoridades sanitarias oficiales

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Reducción de grupos, solo regresarían los alumnos que lleven prácticas esenciales en laboratorios, mantener las medidas preventivas de sanitización (cubre bocas, gel, tapetes, distancia, sanitización de espacios).

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Instalar el Comité Institucional de Salud para establecer la planeación de las acciones y actividades para prevenir el contagio del COVID-19 en las instituciones educativas, en la cual la máxima autoridad, convocará a 5 miembros de su personal a su cargo para integrar este órgano colegiado. Si en la institución hubiera personal de salud serán los que presidan la Comisión.
- Capacitación al personal administrativo, personal de apoyo, docentes y alumnos (a distancia) sobre las acciones y actividades para prevenir el contagio del COVID-19.
- Revisar las condiciones de las instituciones que cuenten con agua potable estaciones de lavado de manos, termómetros para monitorear la temperatura corporal, dispensadores de gel así, como la desinfección de las instituciones.
- Adecuación de los espacios y áreas escolares para reducir la densidad humana en los ambientes.
- Establecer horarios alternados de actividades escolares, baños y recesos para reducir el contacto entre personas.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Las autoridades del plantel, en coordinación con la Comisión de Salud, establecerán un filtro a la entrada de la escuela y se observara si alguna persona que tenga acceso a las instalaciones de la institución presenta síntomas.
- Controlar el acceso de los alumnos al entrar al plantel, con el equipo de protección adecuado, manteniendo el distanciamiento social en las filas de acceso a la escuela.
- En este filtro se realizará el lavado de manos con agua y jabón o en su defecto el uso de soluciones de gel a base de alcohol al 70%.
- Uso obligatorio del cubre bocas como medida para frenar el avance del coronavirus.
- Aplicación de un test. En caso de que el alumno conteste afirmativamente dos o más preguntas, se deberá notificar inmediatamente a los padres, así como a la Secretaría de Salud.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Limpieza y desinfección diaria de las superficies y de los ambientes en contacto con el alumno se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del aula, laboratorio o sanitario.
- Continuar y supervisar que se acaten las medidas antes mencionadas.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se le da seguimiento puntual al alumno mediante el Tutor de cada grupo, apoyando al estudiante mediante correo electrónico, llamadas telefónicas, whatsapp, o el medio que más se facilite al alumno, para el correcto seguimiento de la clase a fin de no retrasar ni el programa, ni al alumno.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Comité de seguridad e higiene, Protección Civil, Ecología y de Salud de la UTNC.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La capacidad e infraestructura digital y de conectividad en la institución presenta grandes oportunidades de mejora y demanda una actualización hacia la visión general de la educación en todos los aspectos.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Ofertar una modalidad mixta (presencial y virtual).
- Fortalecer el departamento de servicios médicos.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Otorgar mayores estímulos económicos a los estudiantes mediante becas al merito académico y/o por perfil socio económico vulnerable.